UNIVERSIDAD YAAN

MANUAL DEL USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO

Contenido

Objetivo:.....4
Usuarios:.....4
Requisitos:.....4
Servicios:.....5
Horario:.....6
Funcionamiento:.....6
Obligaciones:.....6
Derechos:.....7
Sanciones:.....8

	MANUAL			Código	UYAAN-MA-01		
				Versión	1		
	PARA EL USO DE LOS LABORATORIO DE INFORMÁTICA			Pagina	3		
				Fecha de actualización	DIA	MES	AÑO
					14	07	2025
Elaborado:		Reviso:		Autorizo:			

Objetivo:

El manual de los laboratorios de cómputo de Universidad YAAN tiene como objetivo principal establecer normas para el uso y funcionamiento adecuado de estos espacios. Tanto los usuarios académicos como los alumnos deberán acatar lo dispuesto en este manual.

Usuarios:

Usuarios de los laboratorios de cómputo de Universidad YAAN:

- Estudiantes inscritos en el cuatrimestre o semestre, dependiendo de la modalidad en curso en Universidad YAAN.
- Personal docente, administrativo y directivo perteneciente a Universidad YAAN.

Requisitos:

- Acceso al laboratorio: El ingreso al laboratorio estará condicionado por los horarios asignados para clases o servicios, así como por la disponibilidad de los equipos.
- Supervisión del ingreso: Para hacer uso de los equipos, los usuarios deberán seguir en todo momento las indicaciones del profesor a cargo. Este podrá, si lo considera necesario, solicitar una identificación oficial vigente.
- Revisión previa del equipo: Antes de utilizar cualquier computadora, el usuario deberá verificar que el equipo funcione correctamente. En caso de detectar alguna falla o anomalía, deberá reportarla de inmediato al profesor o al director de división.
- Cierre de uso y orden del área: Al terminar, el usuario deberá cerrar su sesión, dejar limpio su lugar de trabajo y asegurarse de que tanto el equipo como el mobiliario estén en orden.

Servicios:

Servicios disponibles en los laboratorios de cómputo de Universidad YAAN

1. Acceso:
 Uso de computadoras con sistemas operativos Windows y ChromeOS, instalados en las computadoras de Universidad YAAN.
2. Soporte en software:
 Instalación y asistencia técnica para el uso de programas en los equipos de los laboratorios.
3. Correo institucional:
 Creación de cuentas de correo electrónico institucional de Google For Education para personal administrativo y estudiantes con fines académicos.
4. Conectividad a red inalámbrica:
 Apoyo técnico a estudiantes para conectarse a la red Wi-Fi institucional.
5. Mantenimiento de equipos:
 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo. Este mantenimiento se realiza de forma general en todos los laboratorios cada seis meses.

Horario:

El laboratorio estará disponible durante los períodos cuatrimestrales y semestrales de clases de Universidad YAAN, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 6:00 horas y los días sábados de 8:00 a 14:00 horas.

Los horarios de atención deberán estar visibles en la entrada del laboratorio para conocimiento de todos los usuarios.

Los profesores que impartan clases en el laboratorio serán responsables del cuidado del mobiliario y equipo, así como de supervisar el comportamiento de los usuarios y el cumplimiento de este reglamento.

El docente asignado deberá revisar de manera rápida el estado del equipo antes y después de su clase; si detecta alguna irregularidad, debe reportarla cuanto antes a la Dirección de la división.

Funcionamiento:

El mantenimiento y soporte técnico de los laboratorios de cómputo será responsabilidad de la dirección de Sistemas. Si algún equipo presenta fallas o daños, el profesor deberá informar a la dirección de la división para que se realice el mantenimiento correspondiente.

Obligaciones:

Los usuarios del laboratorio de cómputo deben cumplir puntualmente con las indicaciones de la jefatura de soporte y redes para asegurar el buen funcionamiento del laboratorio. Además, es fundamental respetar las siguientes normas:

- Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
- No se permite introducir ni consumir alimentos o bebidas en el área.
- No se deben colocar objetos ajenos a la práctica sobre el mobiliario, las computadoras o cualquier otra parte del equipo.

- Está prohibido tirar basura dentro del laboratorio; se debe mantener el espacio limpio.
- Solo se deben realizar actividades relacionadas con las prácticas; cualquier otra actividad que ponga en riesgo la seguridad de personas o equipos está prohibida.
- No se permite extraer o modificar ninguna parte del equipo de cómputo.
- El mobiliario, equipo e instalaciones deben usarse de manera adecuada y respetuosa.
- No se debe mover el equipo de su lugar asignado.
- No está permitido compartir cuentas de usuario entre varias personas.
- No se debe visitar paginas restringidas o de contenido sexual.

Derechos:

Todos los usuarios del laboratorio de cómputo tienen derecho a:

- Utilizar los servicios y recursos del laboratorio, siempre respetando las normas establecidas en este reglamento.
- Acceder al software instalado en las computadoras para apoyar sus actividades académicas.
- Reportar cualquier irregularidad o problema que detecten, ya sea de forma verbal o por escrito, a la dirección de la división.
- Usar los equipos de cómputo conforme a su disponibilidad y las prioridades definidas.
- Aquellos usuarios que cumplan con estas disposiciones podrán obtener una cuenta personal para acceder a los equipos. Estas cuentas serán individuales, no transferibles, y estarán destinadas a complementar las actividades académicas y cursos.

Sanciones:

El personal encargado de soporte y redes en Universidad YAAN está autorizado para:

- Solicitar a los usuarios que abandonen el equipo si están realizando actividades ajenas a fines académicos.
- Requerir que los usuarios que no respeten los horarios establecidos cedan el equipo a quienes tengan prioridad de uso.
- Aplicar sanciones inmediatas a aquellos usuarios que incumplan lo dispuesto en este reglamento.
- Si un usuario incurre en alguna falta, el profesor deberá reportarlo a la Dirección de sistemas. Esta podrá aplicar la sanción correspondiente o, si la falta se considera grave, remitir el caso a la dirección académica.
- La Dirección de académica, en coordinación con la Dirección de Sistemas, será responsable del resguardo de los laboratorios, sus instalaciones y equipos.
- Las sanciones aplicables a quienes incumplan este reglamento, causen daños materiales o realicen actos indebidos en el laboratorio de cómputo, serán determinadas por la dirección académica y de sistemas.
- En caso de reincidencia, actos violentos contra el personal o usuarios, o si se comete una falta de gravedad extrema, el caso será turnado de inmediato a las autoridades correspondientes para su debido proceso.